**MERCOSUR/SGT Nº 6/ACTA Nº 01/19**

**LXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 6**

**“MEDIO AMBIENTE”**

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 21, 23 y 24 de mayo de 2019, la LXVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 6, “Medio Ambiente”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La apertura oficial de la reunión se inició con las palabras de la Directora Nacional de Cooperación Internacional y de la Coordinadora Nacional del SGT N° 6, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, quienesdieron la bienvenida a las delegaciones y a representantes de organismos públicos nacionales,augurando un buen desarrollo de los temas previstos en la Agenda.

**1.- CONSIDERACIONES DE LA AGENDA**

La PPTA puso a consideración de las demás Delegaciones la Agenda tentativa de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta **como Anexo II**I.

**2.- BIODIVERSIDAD.**

**Prevención y control de Especies Exóticas Invasoras (EEI)**

Sobre este tema, la representante del área de biodiversidad de la Delegación de la República Argentina expuso los lineamientos principales del Proyecto GEF “Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (EEI)”, cuya agencia implementadora es la FAO e informó que dicho proyecto finaliza en mayo de 2020. Seguidamente,destacóa modo de ejemplo, los impactos económicos que producen dichas EEI, según los resultados obtenidos por estudios realizados en Argentina, donde se observó una pérdida de 200 dólares por hectárea.

Puso a disposición de las Delegaciones la información existente en la página web: [www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticasinvasoras](http://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticasinvasoras)

La representante de Prefectura Naval Argentina expuso sobre el proyecto que están realizando en conjunto con el CONICET: “Seguridad ambiental y monitoreo dinámico: hacia la protección de puertos marinos ante las invasiones biológicas”; cuyo objetivo es desarrollar un programa de investigación dirigido a evaluar y determinar los riesgos de invasiones biológicas marinas, a través de áreas portuarias para la toma de decisiones de manejo eficientes y efectivos.

Informó que Argentina ratificó el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los buques (BWMO4)” y la Prefectura Naval es la Autoridad de Aplicación Nacional. Para implementar el Convenio, generó en 2017 una Ordenanza Nacional (Ord. 07/17). Asimismo, informo sobre las actividades que realiza el grupo de trabajo de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) respecto de la formulación de una “Estrategia Regional y Plan de Acción para la Gestión y Control de Agua de Lastre” que lidera Colombia y destacó la importancia de la participación de los países del MERCOSUR ya que se comparte un gran intercambio marítimo.

Las Delegaciones concordaron sobre la necesidad de profundizar dicha temática en el ámbito del MERCOSUR dado los impactos perjudiciales que las EEI producen a la biodiversidad, al ambiente, a la economía y a la salud en el ámbito regional.

Conforme a lo instruido por la XXII Reunión de Ministros de Medio Ambiente, el SGT 6 trabajó en la elaboración de un Proyecto de Resolución sobre Directrices para la elaboración de un Plan sobre Especies Exóticas Invasoras. El mismo figura como **ANEXO IV** en versión en español y portugués y será elevado por la PPTA a consideración del GMC.

**3.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS DEL MERCOSUR**

**a)** Acordar un listado de sustancias y productos peligrosos/prohibidos regulados por los Convenios de Minamata y Estocolmo, para integrarlo al Nomenclador Común del MERCOSUR (NCM)- Solicitud al GMC sobre apertura deCódigos Arancelarios.

En el marco de las obligaciones previstas en los Convenios de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata sobre el Mercurio, ratificados por los Estados Partes, las Delegaciones analizaron las propuestas presentadas por Argentina y Uruguay, sobre la posibilidad de apertura de posiciones arancelarias en el Nomenclador Común del MERCOSUR, asociadas a sustancias y productos químicos, regulados por ambos convenios.

Luego de efectuados los ajustes necesarios, las Delegaciones acordaronelevar al GMC una solicitud de apertura de posiciones arancelarias en el NCM**,** a efectos de ser analizada por Comisión de Comercio del MERCOSUR/ComitéTécnico N 1. Dicha solicitudfigura como **ANEXO V.**

**b)** Acuerdo sobre Política MERCOSUR de Gestión Ambiental de Residuos Especiales de Generación Universal y Responsabilidad Post Consumo. **Análisis sobre ventajas y desafíos sobre una eventual actualización del Proyecto de Acuerdo, en el marco del Plan de Acción MERCOSUR sobre Gestión de Sustancias y Productos Químicos.**

Las Delegaciones coincidieron que, atento el tiempo transcurrido desde la elaboración del referido Proyecto de Acuerdo, a la fecha éste no refleja los cambios operados en los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes en la materia, como así tampoco los ocurridos en el ámbito multilateral ambiental.

Luego de un intercambio de ideas destacaron quela temática de residuos es de gran relevancia en los países del bloque. Por ello, es necesario redoblar los esfuerzos para continuar con el tratamiento de dicho tema y dar cumplimiento también a las actividades previstas dentro del Plan de Acción del MERCOSUR.

La PPTA puso a consideración de las Delegaciones -con vistas a desarrollar una propuesta que refleje el estado del arte en la materia- quela PPT en ejercicio elabore un cuadro comparativo para analizar las consistencias normativas y permita también actualizar la normativa vigente en los Estados Parte en materia de residuos -excluidos los domiciliarios o urbanos. A tal efecto,remitirá a las Coordinaciones del SGT 6, los antecedentes elaborados en el marco del proyecto ECONORMAS – MERCOSURsobre compilación normativa de residuos.

**4**.- **AGENDA 2030 - IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN EL MARCO DE LOS AMUMAS.**

**4.a. - ODS 15, meta 3.1** - Lucha contra la Desertificación y la Degradación Neutral del Suelo. En el marco de “Memorándum de Cooperación MERCOSUR – FAO”. Intercambio entre las Delegaciones sobre adecuación de perfil técnico del proyecto para apoyar la implementación de esa meta y solicitar al GCI explorar fuentes de financiamiento.

Las Delegaciones examinaron la evolución del tema, a partir del taller realizado en agosto de 2018 en la ciudad de Asunción –Paraguay sobre “Plan MERCOSUR para la Implementación del ODS 15-Meta 3. Reiteraron el agradecimiento a la FAO, sin cuya colaboración el mismo no se hubiera realizado y destacaron el interés del SGT 6, de continuar con la implementación del “Memorándum deCooperación MERCOSUR-FAO” a través de la identificación de actividades concretas.

Seguidamente, el representante del área sustantiva en materia de suelos del organismo ambiental nacional de Argentina, expuso sobre los avances registrados en su país en materia de desertificación y las acciones para dar cumplimiento con la Meta 3, ODS 15 sobre neutralidad del suelo. Al respecto, informó sobre los Reportes Nacionales presentados ante el 17 Comité de Revisión de Implementación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular con referencia a los tres indicadores sobre la meta ya referida. Puso a consideración de las Delegaciones la pertinencia de incluir en la Agenda de trabajo del SGT 6, el tema de ordenamiento territorial en los Estados Partes. Las Delegaciones tomaron nota de la propuesta.

La Delegación de Brasil informó sobre el tratamiento de esta temática en su país, destacando que el esfuerzo de la promoción de la gestión territorial integrada, en particular la zonificación ecológico – económica, es percibida como el principal instrumento de planificación y ordenamiento territorial. Asimismo, señaló que las áreas vulnerables a la desertificación siguen siendo prioritarias en la agenda del Ministerio.

Las Delegaciones agradecieron la nota del Director Gerente del Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas sobre laLuchacontra la Desertificación,dirigida a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, Arquitecta Eneida de León, en oportunidad de la PPT de dicho país.En la nota reiteró el interés de su institución,en apoyar al SGT 6 en este punto de la Agenda y puso a disposición un consultor para tal efecto. La Nota se acompaña como **ANEXO VI**.

Luego de un rico intercambio las Delegaciones expresaron su beneplácito con el ofrecimiento de consultoría de apoyo técnico y acordaron encaminar, a través de la PPT en ejercicio, los resultados del Taller celebrado en Asunción, al Director Gerente del Mecanismo Mundial, para orientar el trabajo de consultoría con vistas a generar una línea de base sobre neutralidad de degradación de tierras en el MERCOSUR, mediante una metodología a ser validada enun taller, en la medida que se cuente con el apoyo del Mecanismo de la Convención para su realización.

En relación con las opciones de financiamiento propuestasen dicha nota, las Delegaciones coincidieron que,para el financiamiento de las actividades identificadas como resultado del trabajo de consultoría, elSGT 6 realice las gestiones ante los canales existentes en materia de cooperación en el MERCOSUR,a través del GCI.

**5.- TEMAS VARIOS:**

**5.a. -**Resultados de la XXII Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados – **Elaboración de cronograma para implementar las instruccionesrecibidas de la XXII Reunión de Ministros de Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados**.

Durante la Reunión de referencia, los Ministros dieron instrucciones al SGT 6, en relación a los siguientes temas de la Agenda:

**5.a.1**. **Ciudades sustentables - Movilidad sustentable y calidad de aire**: Estrategias nacionales y políticas públicas en materia de transporte limpio y sustentable. Identificación de acciones para promover una agenda de cooperación, colaboración e intercambio de conocimiento a nivel del bloque en esta materia.

La RMMA instruyó al SGT 6, a trabajar en el intercambio de información y en el desarrollo de un análisis comparado de las matrices energéticas y de movilidad sustentable en términos de su eficiencia. Los resultados de este trabajo deberán ser evaluados y compilados, atento que constituye uno de los temas prioritarios de la Agenda de la próxima RMMA, prevista para el 18 de agosto en San Salvador, Brasil, durante la PPTB.

El SGT 6 tomó nota de la referida instrucción y acordó, dentro de un plazo no mayor de 15 días, presentar a la PPTA la información disponible sobre sus matrices energéticas y desarrollos en materia de movilidad sustentable, para proceder a un análisis comparado realizado por las áreas técnicas competentes.

En ese contexto, el SGT 6, a fin de apoyar la labor de la RMMAM y el tratamiento de su propia Agenda de Trabajo,realizará su próxima reuniónlos días 16, 17 y 19 de agosto. A tal efecto, la PPTA, sin perjuicio del procedimiento formal que corresponde a la próxima PPT, se compromete a realizar las gestiones referidas a la comunicación, para asegurar la participación de las Delegaciones.

**5.a.2. Coordinación para la implementación de la Gestión de Sustancias y Productos Químicos en el MERCOSUR**. Plan de Acción del MERCOSUR y Plan de Acción para la Cooperación Regional en la Gestión de Productos Químicos y Desechos (XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y Caribe).

La RMMA, instruyó al SGT 6, en el marco del Plan de Acción del MERCOSUR y del Plan de Acción para la Cooperación Regional en la Gestión de Productos Químicos y Desechos, reforzar la cooperación regulatoria para la gestión de químicos y trabajar en la identificación de subtemas de interés particular en cada país. Asimismo, le instruyó que explore fuentes de financiamiento para avanzar en la implementación de esas líneas de trabajo.

Las Delegaciones tomaron nota de la referida instrucción y procederán a iniciar los trabajos pertinentes para el cumplimiento de la misma.

**5.a.3. Biodiversidad.** Soluciones transformadoras para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción, a través de prácticas, planes y proyectos.

El SGT 6, tomo nota de la instrucción emanada de la RMMA y desarrolló una propuesta normativa sobre Directrices para la elaboración de un plan de prevención, control y gestión de EEI. La misma fue desarrollada en el punto **2.-BIODIVERSIDAD. Prevención y control de Especies Exóticas Invasoras (EEI).**

**5.b.- Cooperación como apoyo a la implementación de los ODS en el marco de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.**

Las Delegaciones dieron la bienvenida a la representante Argentina del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del MERCOSUR, quien informo sobre las gestiones que dicho Grupo está realizando en la materia. Asimismo,efectuó un repaso sobre el estado de gestión de los proyectos presentados por el SGT 6 para consideración del GCI. Por ultimo comunicó que el GCI se reunirá en Buenos Aires el 3 y 4 de junio.

Las Delegaciones agradecieron lo informado y coincidieronen la necesidad de actualizar el estado de situación de los proyectos de cooperación, a fin de continuar con la gestión de los mismos. Al respecto destacaron las siguientes solicitudes:

* Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM) – Fase 2.
* Especies Exóticas Invasoras (EEI). Apoyo al Fortalecimiento para la Conservación de la Biodiversidad a través de la Formulación de una Estrategia MERCOSUR sobre Especies Exóticas Invasoras.
* Meta 3, ODS 15 “Programa MERCOSUR de Coordinación de PolíticasPublicas para la Neutralidad de la Degradación de la Tierra.

Por último, las Delegaciones manifestaron al GCI que, en virtud de la Actualización del Plan de Acción MERCOSUR 2018-2020, sobre Gestión de Sustancias y Productos Químicos y, atentoa la instrucción recibida en oportunidad del XXII Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados, ponen a consideración del GCI explorar fuentes de financiamiento para facilitar la implementación de dicho Plan.

La próxima reunión se realizará los días 16, 17 y 19 de agosto en Salvador de Bahía- Brasil.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I Lista de participantes

ANEXO II Agenda

ANEXO III Resumen del Acta

ANEXO IV Proyecto de Resolución sobre Directrices para la Elaboración de un Plan sobre EEI

ANEXO V Solicitud de apertura de posiciones arancelarias en el NCM.

ANEXO VI Nota del Director Gerente del Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Desertificación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por la Delegación Argentina Por la Delegación de Brasil

Mirta E. Laciar Julio Baena

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por la Delegación de Paraguay Por la Delegación de Uruguay

Jesús Riquelme Giselle BejaValent